

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Concejo.

En la m. n. y m. l. Ciudad de Lorca a treinta y un día del mes de Agosto de mil setecientos noventa y tres se juntaron a Consejo los señores Lorca, Justicia y Regim.^{to} de ella en la Sala que acostumbra, para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta republica, a saber: el s.^{or} D.ⁿ Gines Nicolar Moya Ruiz, Regidor Decano de este Ayuntamiento que exerce la R.^l Jurisdicción por indisposición del s.^{or} Conreg.^{or} y los señores D.ⁿ Casto Salcedo: D.ⁿ Andres Fernandez Valera: D.ⁿ Antonio Rubira, Reg.^{or}: D.ⁿ Juan Leoner Diputados del Comun: D.ⁿ Gines Hernandez, Procura.^{or} Sindico Gral.: D.ⁿ Bart.^{me} Navarros, Pensioneros: Churrigal Cordente, Depositario del Ponto del Panades y Fran.^{co} Ximenes Canseco del de Labradorey.

Envió el s.^{or} D.ⁿ Pedro Guiron, Reg.^{or} y Diput.^o del Ponto del Panades

Juram.^{to} Entraron en este Cabildo los Pensioneros de la
los Pensioneros la y juraron por Dios nro. S.^{or} y una señal
de cruz segun dno. haber citado a todos los
señores Capitulares, Diputados del Comun, Procura.^{or}